Ciudad y fecha: Ibagué, 08 de octubre de 2026.

Nombre Solicitante: PAULA ANDREA VALDERRAMA SUARIQUE. Cargo: Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial.

1. **Definición de la necesidad que la entidad pretende satisfacer:** En concordancia con lo dispuesto en la Ley 643 de 2001, modificada parcialmente por la Ley 1393 de 2010, y atendiendo a las disposiciones relacionadas con la destinación de recursos para el control del juego ilegal, se identifica la necesidad de implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la comercialización de los productos de la Lotería del Tolima E.I.C.E.

   En este sentido, resulta pertinente contar con apoyo operativo y comercial para desarrollar actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de la lotería legal en los municipios del departamento del Tolima. Estas acciones estarán orientadas a ampliar la cobertura comercial, incentivar la compra de los productos institucionales, fortalecer los vínculos con distribuidores y vendedores, y socializar información relacionada con el plan de premios, las estrategias comerciales y las campañas promocionales vigentes.

   De igual manera, el desarrollo de estas actividades permitirá fomentar la cultura de la legalidad en los juegos de suerte y azar, sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de adquirir productos autorizados y contribuir a la prevención del juego ilegal, favoreciendo así el fortalecimiento de la actividad comercial de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

2. **Descripción del objeto:** Contratar servicios de apoyo para fortalecer la promoción y comercialización del juego legal de la lotería en el departamento del Tolima, así como el acompañamiento a las actividades de la entidad y del gobierno departamental

3. **Fundamentos jurídicos:** Se tramitará dando cumplimiento al Manual de Contratación, en cumplimiento del artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

4. **Modalidad de Sección:** Por la naturaleza a contratar y el valor asignado se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía.

5. **Codificación Compra o Servicio,** el presente bien se encuentra codificado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad 2026 con el código UNSPSC 80111600.

6. **Definición Técnica:**

- Apoyar las jornadas de visita y seguimiento a los puntos de venta del concesionario de apuestas permanentes en el departamento del Tolima.
- Promocionar la venta del producto lotería en cada sorteo.

- Brindar acompañamiento en eventos y actividades institucionales designadas.
- Contribuir a la promoción del juego legal mediante la divulgación de las estrategias y campañas desarrolladas por la entidad en los municipios del departamento.

7. **Valor estimado del contrato:** La Lotería del Tolima cuenta con una disponibilidad presupuestal, por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000)**, contenida en el rubro 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción CPC 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p financiados por Juego Ilegal Lotería.

8. **Obligaciones: Del contratista**

- Cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, además de suscribir el contrato y acta de inicio.
- El contratista guardara confidencialidad sobre la información que le sea entregada por el supervisor y de aquella que llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato los informes y evidencias sobre el avance de las actividades previo al pago.
- Presentar factura de cobro o documento soporte para los cobros, anexando los informes de actividades presentadas, planilla se seguridad social integral y constancia del supervisor de recibo a satisfacción.
- El contratista autoriza a la lotería del Tolima para ser consultado en listas restrictivas antes y durante la ejecución del contrato
- El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la unidad administrativa para llevar a cabo el trámite de legalización.

Del Contratante **LOTERIA DEL TOLIMA.**

- Designar un supervisor de la Unidad Operativa y Comercial que este pendiente de la legalización y ejecución del contrato.
- Permitir el ingreso a la información que requiere de la Lotería del Tolima.
- Recibir dentro del término pactado los informes y pagar en forma oportuna lo estipulado en el Contrato de mínima cuantía.
- Consultar en listas restrictivas al contratista.

9. **Determinación de las causas de rechazo de las propuestas presentadas a la entidad:** No aplica por tratarse de contratación de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación.

10. **Determinación de los riesgos que afecten el equilibrio económico y quien asume:** No aplica por la cuantía y tipo de contrato.

11. **Amparos exigidos para mitigar el riesgo de la contratación:** En razón a la cuantía el presente contrato no requiere pólizas.

12. **Otras condiciones del Contrato:**

- **Plazo:** Dos (2) meses y quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Forma de Pago**: Se pagarán dos (2) mensualidades vencidas de 30 días, por la suma de Dos millones cien mil pesos ($2.100.000), y un último pago por valor de un millón cincuenta mil pesos. ($ 1`050.000) correspondientes a quince (15) días previa presentación de la factura y/o documento soporte, o informe de actividades, pago de Seguridad Social Integral y constancia del supervisor de recibo a satisfacción.
- **Supervisoría:** Será ejercida por la Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial o quien designe la gerencia.

Firma solicitante:

PAULA ANDREA VALDERRAMA SUARIQUE.
Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial

NOTA: **1)** Pasar a la Unidad Financiera para expedición de C.D.P.

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	30-06-2022	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Creación del documento